

Investigación por prácticas monopólicas absolutas en servicios médicos de tamiz metabólico neonatal del sector público en México

El organismo de vigilancia de la competencia de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”), hizo público el día de hoy 6 de junio, el inicio de la investigación en el mercado de servicios médicos integrales de pruebas de tamiz metabólico neonatal y de los productos relacionados con su aplicación, contratados por instituciones de salud del sector público (el “[Mercado Investigado](#)”) por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas.

La COFECE investigará si los competidores que participan en el Mercado Investigado coordinaron precios, restringieron la oferta, se dividieron o asignaron porciones de mercado, coordinaron posturas en licitaciones, o intercambiaron información entre ellos con el objeto o efecto de llevar a cabo algunas de las conductas descritas anteriormente.

Una vez concluida la investigación, la COFECE podría imponer multas de hasta el 10% de los ingresos de los agentes económicos que hayan participado directamente en alguna conducta colusoria, con independencia de la responsabilidad civil y penal. Adicionalmente, las personas involucradas en las conductas podrían ser inhabilitadas para ejercer cargos de consejeros, administradores, directores, gerentes, ejecutivos o agentes de una empresa por un plazo de hasta 5 años y multadas hasta por más de 20 millones de pesos.

Para obtener información adicional, favor de contactar a:

Fernando Carreño, Socio:

+52 (55) 5258-1042 | fcarreno@vwys.com.mx

Sergio López, Socio:

+52 (55) 5258-1042 | slopez@vwys.com.mx

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, 7 de junio de 2024.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.

